

BASES DEL CONCURSO 'SHAKESPEARE IN LONDON'

Oxford University Press España, S.A. convoca el concurso '**SHAKESPEARE IN LONDON**'

(a partir de ahora concurso) para todo el territorio nacional y el Principado de Andorra y en el que podrán participar todos los centros educativos de las etapas de Secundaria y Bachillerato, que reúnan los requisitos que se determinan en las presentes bases:

Participación

Tendrán derecho a participar en el Concurso los centros educativos de Educación Secundaria reglada (ESO y Bachillerato) del territorio nacional y Principado de Andorra, reconocidos por la administración pública competente. Entrarán en el concurso aquellas clases de estos centros cuyo profesor de la asignatura de inglés y sus alumnos realicen un video con las características que indica el apartado 'Mecánica del Concurso'. No hay un límite de clases a participar dentro de un mismo colegio. Sólo se acepta un video por clase.

No podrán participar en este concurso, empleados de Oxford University Press España, S.A., incluido el personal eventual que hubiera trabajado para la misma durante los años 2014 y 2015.

La participación en el Concurso tiene carácter gratuito.

Comienzo y finalización

Entrarán en concurso todos aquellos formularios de registro recibidos entre las 12.00 horas del 25 de Enero 2016 hasta las 12.00 horas del 16 de Mayo de 2016, ambos inclusive, y que cumplan los requisitos reflejados en el apartado 'Mecánica del Concurso'.

Cualquier formulario recibido fuera de la fecha final indicada, se encontrará automáticamente excluido del Concurso.

La votación pública se realizará desde las 12.00 horas del 17 de Mayo hasta las 24.00 horas del 31 de Mayo de 2015 (ver apartado 'Celebración del Concurso').

El día 3 de junio, el jurado de Oxford University Press España, S.A., formado por expertos en producto, puntuará los 10 videos más votados (ver apartado 'Celebración del Concurso'). De esta puntuación surgirá el video ganador, que será el que reciba el mayor número de puntos. La comunicación al centro ganador se realizará como máximo en un plazo de 7 días hábiles a partir del día 3 de junio (ver apartado 'Comunicación a los ganadores').

Mecánica del Concurso

La clase participante deberá elegir uno de los siguientes seis libros de Shakespeare de Oxford University Press y representar un capítulo o parte de la obra. Dicha representación deberá ser grabada y subida posteriormente a Youtube. El título y descripción del video deberá contener el nombre del centro y de la clase.

- **9780194620871 Hamlet**
- **9780194620888 Much ado about nothing**
- **9780194620833 Romeo and Juliet**
- **9780194621007 A Midsummer Night´s Dream**
- **9780194621205 The Merchant of Venice**
- **9780194247207 Macbeth**
- **9780194657136 A Midsummer Night´s Dream (OLB ebook)**
- **9780194246712 The Tempest**

Para participar el profesor de inglés deberá:

- Subir el video a su canal de YouTube. (Idealmente de la escuela, sino al perfil personal del profesor)
- Cumplimentar el formulario de registro que incluye la url del video participante.

Es imprescindible que en este formulario el director del centro educativo acepte las presentes bases del Concurso.

Fecha máxima: antes de las 12.00 horas del 16 de mayo de 2016.

Oxford University Press España, S.A. se reserva el derecho de anular la participación- ver apartado de 'Autoría y originalidad de los videos'

Premio del Concurso

El centro educativo como entidad jurídica percibirá un premio consistente en un viaje de 4 días y 3 noches en Londres, del 24 al 27 de Junio de 2016, para la clase de inglés que haya creado el video ganador y que estará compuesta por 30 alumnos como máximo y por dos personas representantes del centro (preferiblemente una de ellas, el profesor de inglés que haya realizado el vídeo) que serán las responsables del grupo que asiste al viaje.

No se entregará el premio a individuos (alumnos y/o profesores), ni centros de enseñanza no reglada (ver apartado 'Participación')

El premio incluye:

- Billetes de avión ida y vuelta: Madrid – Londres – Madrid (aeropuerto Gatwick)
- Traslados desde el aeropuerto hasta el hotel y del hotel al aeropuerto. (Se asignará un guía de viaje únicamente para el traslado del aeropuerto al hotel)
- La estancia en régimen de alojamiento y media pensión (desayuno y cena) en Londres (Inglaterra), en YHA (Youth Hosting Accommodation) Londres, en habitaciones para 4 ó 6 estudiantes, compartidas según género. Para las dos personas representantes del centro y responsables del grupo, las habitaciones serán privadas.
- Seguro de asistencia en viajes

Oxford University Press España, S.A. se reserva el derecho de variar las fechas indicadas según disponibilidad de vuelos y/o alojamiento en el lugar de destino, o de cambiar el premio por otro de valor similar. En caso de producirse cualquier variación, será debidamente anunciada en la página web de Oxford University Press España, S.A (www.oup.es).

El centro ganador no podrá solicitar que el premio sea canjeado por ningún otro ni por su valor en metálico.

Celebración del Concurso

El concurso dará comienzo el día de su lanzamiento, Lunes 25 Enero 2016 y la participación estará abierta hasta las 12.00 horas del día 16 de Mayo 2016.

La votación se realizará durante el período 17 Mayo 2016 a partir de las 12.00 horas hasta las 00.00 horas del 31 Mayo de 2016. La votación se realizará a través de la herramienta Wishpond y el método de asignación de votos será vía e-mail. Un único por voto y por cada dirección de e-mail diferente. Será necesaria la verificación de autenticidad vía correo automático.

Se realizará comunicación del inicio y fin del período de votación a través de los perfiles sociales de Oxford University Press España, S.A así como de la web corporativa www.oup.es

El día 3 de junio, el jurado de Oxford University Press España, S.A puntuará los 10 videos más votados. El video ganador será el que tenga mayor número de puntos. Esta puntuación

atenderá a los siguientes criterios: originalidad, creatividad, participación del alumnado e integración de niveles en la clase.

Se requiere un mínimo de 10 videos participantes para que el concurso se resuelva.

Comunicación a los ganadores y aceptación del premio

El resultado del Concurso será comunicado de forma fehaciente al correo electrónico enviado como contacto en el formulario de registro el día 3 de junio. No obstante, Oxford University Press España, S.A. dispone de un plazo máximo de siete días hábiles desde la fecha del fallo del Concurso para realizar esta comunicación.

El director del centro educativo dispondrá de un máximo de 3 días hábiles, a contar desde la fecha de la recepción de la comunicación, para la aceptación por escrito del premio del Concurso. En la misma comunicación de aceptación del premio, deberán incluir:

- Una relación de las personas que asistirán con los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento. Estos datos serán utilizados para la organización del viaje y serán comunicados a quién sea estrictamente necesario para este fin.
- La lista oficial de alumnos firmada por el centro certificando que las personas que reciben el premio pertenecen a la clase ganadora del Concurso.

En caso de no contestar en estos términos dentro del plazo de tiempo indicado, será interpretado como una renuncia al premio. Si la notificación al centro ganador es devuelta como un correo electrónico no válido, será igualmente descalificado.

Si el centro ganador renunciara al premio se procederá a comunicar el mismo al siguiente participante que disponga de la mayor puntuación. Si éste segundo no aceptase el premio, el concurso sería considerado nulo.

Oxford University Press España, S.A. solicitará al centro educativo la documentación necesaria para realizar el viaje. Los alumnos y responsables del grupo del centro ganador que asistan al viaje necesitarán obligatoriamente disponer de su pasaporte o D.N.I. en vigor. En el caso de

los alumnos que son menores de edad y viajen con D.N.I necesitarán la autorización correspondiente de su padre/madre/tutor legal que tramitarán mediante comparecencia personal en las Comisarías de Policía (Oficina de Denuncias) o Puestos de la Guardia Civil. Oxford University Press no gestionará o cubrirá los costes de desplazamientos o alojamiento de otras personas que no sean los alumnos de la clase y de los dos profesores de la clase ganadora del Concurso.

El resultado final será publicado en diferentes medios digitales, incluyendo la página web www.oup.es y redes sociales, e impresos de Oxford University Press España, S.A. como fecha máxima 7 días hábiles posteriores al 3 de junio de 2015.

Oxford University Press España, S.A limita su responsabilidad al pago del premio. No realizará ningún tipo de trámite o gestión para y por los asistentes al viaje (por ejemplo, trámites de pasaporte, etc). El centro educativo será el encargado de conseguir la autorización de los padres o representantes legales de los alumnos. Oxford University Press España, S.A. no se responsabilizará de cualquier conducta inadecuada o que entrañe cualquier tipo de riesgo o peligro para los miembros del grupo o para terceros. Los alumnos estarán controlados en todo momento por el personal del colegio, el cual se hace responsable de su comportamiento y de su seguridad durante el viaje y la estancia en Oxford. Solo se admitirán reclamaciones que vengan del centro de estudios al que pertenezca la clase ganadora del Concurso. No se atenderán reclamaciones a nivel individual de padres, alumnos o profesores. Oxford University Press España, S.A. no se responsabiliza de que por causas de fuerza mayor ajenas a la compañía, el viaje no se pudiera realizar según los términos expresados en estas bases.

Autoría y originalidad de los videos

Oxford University Press España, S.A, con la finalidad de proteger y estimular la creación artística, podrá eliminar del Concurso aquellas videos en los que, a su entender, utilicen un lenguaje grosero, ofensivo y/o discriminatorio. Así como aquellos que no estén enteramente realizados en inglés.

El profesor de la clase participante responde de la autoría y originalidad de las obras presentadas a Concurso, asumiendo la plena responsabilidad, y dejando por tanto a Oxford University Press España, S.A. indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, o por expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Oxford University Press España, S.A. queda excluida de cualquier responsabilidad de situaciones derivadas de la filmación de los videos participantes en el concurso, que pueda afectar negativamente a los agentes involucrados en el proceso de creación, incluyendo cualquier tipo de injuria, calumnia personal o similar e incluso fallecimiento

Privacidad y protección de datos:

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la normativa europea, Oxford University Press España, S.A. informa de que los datos obtenidos como consecuencia de la organización del Concurso al que pertenecen estas bases, serán incorporados a sus ficheros y serán tratados para la promoción, organización, y realización del mismo.

En el caso de los ganadores del Concurso, sus datos también serán utilizados para la organización del viaje y serán comunicados a quienes sea estrictamente necesario para este fin, a modo enunciativo y no limitativo: agencia de viajes, hoteles, compañía aérea, y compañía de seguros.

Asimismo, las imágenes y vídeos que formen parte del Concurso podrán ser utilizadas para promoción, difusión y publicidad de este Concurso y de otros concursos, sorteos, servicios y productos de Oxford University Press España, S.A. y/o de las empresas pertenecientes a la Universidad de Oxford (Inglaterra).

Los participantes al aceptar estas Bases, otorgan la autorización expresa a Oxford University Press España, S.A. para los tratamientos de datos e imágenes aquí expuestos, no teniendo esta autorización limitación temporal ni territorial, entendiéndose que en cualquier momento

podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, en los términos establecidos en la citada Ley Orgánica y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la misma, mediante el envío de la solicitud por escrito a la dirección electrónica: derechos.lopdp@oup.es

Cualquier tratamiento o comunicación de datos personales o imágenes que, en relación al Concurso, el participante haga llegar a Oxford University Press España, S.A. o suba a Youtube, deberá contar en todo caso con el consentimiento expreso de los titulares de los datos/ imágenes, o en caso de los menores de edad, con la autorización expresa del padre, madre, o tutor/a legal. En consecuencia, Oxford University Press España, S.A., queda exento de cualquier responsabilidad derivada de la falta de consentimiento o autenticidad del mismo.

Reserva de derechos

Oxford University Press España, S.A. se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente Concurso, incluso su posible anulación, por circunstancias ajenas al control del mismo o que lo hagan aconsejable, antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello. En caso de producirse cualquier variación, será debidamente anunciada en su página web (www.oup.es).

Al aceptar la participación, Oxford University Press España, S.A. se reserva el derecho de incluir los videos participantes como parte del contenido web de www.oup.es así como de sus redes sociales para fines promocionales

Términos y condiciones

Los participantes no podrán utilizar medios automatizados, diferentes a los autorizados, para acceder al sitio de votaciones del concurso con el fin de defraudar la actividad, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.

Oxford University Press España se reserva el derecho de observar la participación del/los planes infractores detectados, que durante las etapas de votación online intenten obtener votaciones fraudulentas, previas revisiones técnicas del equipo soporte.

Se encuentra totalmente prohibido hacer uso de base de datos o software "robots" creadores de correos.

Cláusulas finales

La legislación aplicable al sorteo es la española.

Las bases están a disposición de cualquier interesado en las oficinas de Oxford University Press España, S.A, sitas en Avda. Castilla, 2, Edificio Atenas 1º, Parque Empresarial San Fernando, 28830 San Fernando de Henares, Madrid, así como en la página web de Oxford University Press España, S.A (www.oupe.es).

Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes aceptan expresamente las presentes bases y el criterio de Oxford University Press España, S.A en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas.

Oxford University Press España, S.A queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases